ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DERIVADO No. 203 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO**, con cédula de ciudadanía No.79.712.416 de Bogotá D.C, actuando en calidad de GERENTE de EPUXUA E.I.C.E. con NIT 901.511.522-4, nombrado mediante Decreto No. 0016 de fecha 03 de febrero de 2025, cargo por el cual tomo posesión mediante acta No. 006 del 3 de febrero de 2025, en uso de sus facultades y funciones, y como ordenador del gasto, por parte de **EPUXUA E.I.C.E** identificada con NIT 901.511.522-4, quien en adelante y para los efectos de este acto jurídico se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **COMPUIMPRESION SAS** identificada con NIT 900.235.157-1, representada legalmente por **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ** identificado con C.C 80.038725, quien para los efectos del presente acto jurídico se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **LIQUIDACIÓN EN MUTUO ACUERDO** del Contrato No. 203 de 2025 teniendo como soporte el acta de entrega y recibo a satisfacción.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de EPUXUA E.I.C.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución de Contrato derivado en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el representante legal deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a **EPUXUA E.I.C.E** que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DERIVADO 203 DE 2025

Que en ejecución del Contrato derivado No. 203 de 2025, suscrito entre **EPUXUA E.I.C.E.**, Y **COMPUIMPRESION SAS,** se suscribió con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	203 DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EDILES DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2510-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E
PLAZO:	UN(1) MES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	COMPUIMPRESION SAS NIT. 900.235.157-1
VIGENCIA:	PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES MAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/11/2025
FECHA DE INICIO	27/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
ANTICIPO:	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE
ADICION:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE
INTERVENTOR:	No Aplica
SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACION	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR-DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS 2025000535 del 21/11/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES 2025000539 del 27/11/2022

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS		
PRÓRROGA No.	**FECHA**	**PLAZO**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN		
ACTA No.	**FECHA (DÍA, MES Y AÑO)**	
N/A	N/A	
C. ADICIONES		
ADICIÓN No.	**FECHA**	**VALOR ($)**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	UN(1) MES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES)	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION	26 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL	$ 125.500.000,00
VALOR ADICION No. 1	No aplica
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES	$ 125.500.000,00
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	No aplica
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	No aplica
REEMBOLSO RENDIEMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	No aplica
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$ 125.500.000,00
AJUSTES (SI APLICA)	No aplica

VALOR TOTAL EJECUTADO MÁS AJUSTES	$ 125.500.000,00
TOTAL, PAGADO POR EPUXUA E.I.C.E	No aplica
SALDO POR LIBERAR	No aplica

(En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor del Contratista, deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad Presupuestal al cual se imputará su pago, anexando fotocopia del mismo)

OBLIGACIONES PENDIENTES	
EPUXUA E.I.C.E.	**EL CONTRATISTA**
$ 125.500.000,00	N/A
CDP AL CUAL SE IMPUTARÁ EL PAGO	
No.	VALOR
2025000535	$ 125.500.000,00

GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta la facultad otorgada por la ley para solicitar garantías en los contratos con entidades estatales, y teniendo en cuenta que el mismo se supedita a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales como del objeto contractual, no se hace necesario la solicitud de amparos a la vez que el pago del mismo se hará previo cumplimiento, certificación y recibido a satisfacción expedida por el supervisor del convenio

Compañía de Seguros	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**Fecha de aprobación de EPUXUA E.I.C.E.**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100419669	CUMPLIMIENTO	27/11/2025	27/06/2026	$ 25.100.000,00	27/11/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	27/12/2028	$ 6.275.000,00	27/11/2025
		PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2025	27/06/2026	$ 12.550.000,00	27/11/2025

Que en virtud de principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento,

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Acta de terminación contrato No. 203 de 2025
Anexo No. 2	Acta de entrega y recibo a satisfacción contrato No. 203 de 2025
Anexo No. 3	Informe de ejecución contrato No. 203 de 2025
Anexo No.4	Informe de supervisión contrato No. 203 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
GERENTE EPUXUA E.I.C.E

FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR DRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS EPUXUA E.I.C.E	**RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ** REPRESENTANTE LEGAL COMPUIMPRESION SAS

Proyectó: Nicolas Diaz Guerrero – Contratista / Direccion de Ejecucion de Proyectos
Reviso: Eisenhower Barbosa - Abogado Contratista / Epuxua
Reviso: Juan Sebastian Obando Cuesta – Secretario General